

Consejería de Hacienda, Empleo y Comercio
Área de Contratación

Referencia:	184/2020/CMA
Procedimiento:	Contratación Mayor
Interesado:	
Representante:	
Área de Contratación (MCONES01)	

Vista la propuesta de adjudicación formulada por la Mesa de Contratación de la Ciudad Autónoma de Melilla en su sesión de 30/11/2020 del contrato denominado "**CONCESIÓN DEL USO PRIVATIVO DE LA VIA PUBLICA PARA LA INSTALACIÓN DE KIOSCOS PARA LA VENTA DE PRENSA Y GOLOSINAS**", (EXP. 184/2020/CMA) KIOSCO NUM 1: C/ CUARTEL DE VALENZUELA (FRENTE CENTRO COMERCIAL) A D. HEMEL MOHAMED HAMED, KIOSCO NUM 2: PASEO DE LAS MARGARITAS ESQUINA C/ GARDENIA (FRENTE MERCADILLO) A D^a SAMIRA ZANNATI ISBAI, KIOSCO 4: C/ JOSE MINGORANCE ALONSO (FRENTE GRANJA ESCUELA) A D. MOHAMED MOHAMED HAMED, KIOSCO NUM 5: CARRETERA PURISIMA (IES JARDIN VALENCIANO) A D^a FATIMA TAHIRI TAHRIOUI y KIOSCO NÚM 7: C/ CARLOS RAMÍREZ DE ARELLANO ESQUINA AVENIDA REYES CATÓLICOS A D^a DALILA MOHAMED ADMED.

Y requerir a los licitadores D SOUFIAN BACHAOU y D^a KHADIJA LEMHAMDI, que licita para el **kiosco núm 8**, que tenía que presentar en el plazo de **3 días** justificación mediante informe que el Estado de procedencia de la empresa extranjera admite a su vez la participación de empresas españolas en la contratación de los entes del sector público asimilables a los enumerados en el art. 3 de LCSP. Dicho informe será elaborado por la correspondiente Oficina Económica y Comercial de España en el exterior y se acompañará a la documentación que se presente.

La Mesa de Contratación en su sesión 04/02/2021 dió cuenta que los licitadores **D. SOUFIAN BACHAOU y D^a KAHDIBA LEMHADI** no ha presentado dicha justificación, respecto al kiosko n^o8.

De conformidad con los antecedentes anteriores y visto que las empresas propuesta ha aportado cada una dentro del plazo establecido en el artículo 150.2 de la LCSP Carta de pago de haber constituido la garantía definitiva por importe de **750,00 €**, así como la documentación justificativa de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias con el Estado, con la Seguridad Social y con la Ciudad

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 184/2020/CMA, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

Consejería de Hacienda, Empleo y Comercio
Área de Contratación

1º Declarar desiertos los kioscos que a continuación se relacionan:

KIOSCO NUM. 3: C/ GURUGU ESQUINA C/ HACH MOHAMED AMAR "EL ARTISTA, ya que el único licitador del mismo en escrito aportado antes de la apertura de las ofertas económicas tenía como orden de preferencia en caso de resultar adjudicatario de dos, el kiosco núm 1

KIOSCO NUM 6: PLAZA INGENIERO EMILIO ALZUGARAY (FRENTE OIAC LAS PALMERAS) no se ha presentado ninguna oferta

KIOSCO NÚM 8 sito en PLAZA RAMON Y CAJAL, no ha presentado la documentación requerida a los licitadores, por lo que se inadmite su proposición.

KIOSCO NÚM. 9: AVENIDA DE LA DEMOCRACIA FRENTE A C/ VILLEGAS no se ha presentado ninguna oferta

KIOSCO NÚM. 10: CARRETERA CERRO PALMA SANTA no se ha presentado ninguna oferta.

2º ADJUDICAR "CONCESIÓN DEL USO PRIVATIVO DE LA VIA PUBLICA PARA LA INSTALACIÓN DE KIOSCOS PARA LA VENTA DE PRENSA Y GOLOSINAS", (EXP. 184/2020/CMA)

KIOSCO NUM 1: C/ CUARTEL DE VALENZUELA (FRENTE CENTRO COMERCIAL) A Dª. HEMEL MOHAMED HAMED, DNI 45.303.449-G, en el precio de diez mil cien euros (10.100,00 €).

KIOSCO NUM 2: PASEO DE LAS MARGARITAS ESQUINA C/ GARDENIA (FRENTE MERCADILLO) A Dª SAMIRA ZANNATI ISBAI, DNI 45.322.738 L, en el precio de cuatro mil cuatrocientos noventa y nueve euros (4.499,00 €).

KIOSCO 4: C/ JOSE MINGORANCE ALONSO (FRENTE GRANJA ESCUELA) A D. MOHAMED MOHAMED HAMEDI, DNI 45.301.298-S, en la cantidad de seis mil euros (6.000,00 €).

KIOSCO NUM 5: CARRETERA PURISIMA (IES JARDIN VALENCIANO) A Dª FATIMA TAHIRI TAHRIOUI, DNI 45.323.832-D, en el precio de seis mil ochocientos veinte euros (6.820,00 €).

KIOSCO NÚM 7: C/ CARLOS RAMÍREZ DE ARELLANO ESQUINA AVENIDA REYES CATÓLICOS A Dª DALILA MOHAMED ADMED, DNI 45.303.448-A, en el precio de mil ochocientos euros (1.800,00 €)..

PLAZO DE DURACIÓN DE LA CONCESIÓN: QUINCE (15) AÑOS.

El importe de adjudicación deberá abonarse mediante ingreso en la Tesorería de la Ciudad Autónoma de Melilla en el plazo de quince días tras la adjudicación con carácter previo a la formalización de la concesión,

Consejería de Hacienda, Empleo y Comercio

Área de Contratación

debiendo presentar en el Negociado de Contratación la oportuna carta de pago.

La Consejera de Hacienda,
Empleo y Comercio

12 de febrero de 2021
C.S.V.:13523646666227031364

La Disposición que antecede, firmada electrónicamente por la Autoridad competente e identificada con el Código de Verificación Seguro que consta, pasa a formar parte del Libro de Resoluciones No Colegiadas correspondiente, quedando registrada al Núm.

Lo que CERTIFICO

El Secretario Técnico de
Hacienda, Empleo y Comercio

12 de febrero de 2021
C.S.V.:13523646666227031364